

Los vehículos nuevos de combustión cumplen la normativa de medición de emisiones más exigente del mundo

- **Entra en vigor la normativa de medición RDE para emisiones de NOx en condiciones de conducción real**

Madrid, 30 de agosto de 2019.- El domingo 1 de septiembre entra en vigor la normativa de medición de emisiones europea RDE para todos los vehículos de combustión. Si desde el año pasado, todas las nuevas matriculaciones de vehículos ya cumplen con los estándares de consumo y emisiones que marca la normativa WLTP (consumo y CO2) y RDE (para partículas), a partir de este domingo, los nuevos vehículos cumplen con la normativa RDE para la medición de sus emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx).

La normativa RDE (Real Driving Emissions, por sus siglas en inglés) es la primera prueba a nivel mundial que se realiza directamente en carretera y que tiene como objetivo medir y controlar estas emisiones contaminantes de NOx y partículas en condiciones reales de conducción. El RDE no sustituye al WLTP (Procedimiento Mundial Armonizado para Ensayos de Vehículos Ligeros, por sus siglas en inglés) sino que lo complementa. Es el estándar más exigente del mundo. Sólo Europa ha implementado controles de este tipo con límites de emisiones que se irán reduciendo con el tiempo. Supone un gran salto en la evaluación de las emisiones de los automóviles y afecta a todos los vehículos de combustión.

EL COMPROMISO DE LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN

La industria de la automoción está plenamente comprometida con estas nuevas normativas más estrictas. En los últimos 15 años, la innovación tecnológica ha ayudado progresivamente a disminuir los límites de NOx y de partículas de los motores diésel. Los nuevos filtros son altamente eficientes y eliminan el 99,9% de partículas incluyendo las ultrafinas. Además, los vehículos emiten hasta un 84% menos de NOx que vehículos de hace 15 años.

Mario Armero, vicepresidente ejecutivo de ANFAC, resaltó que la industria de la automoción española, en línea con la industria del automóvil europea, “ve positivamente la introducción de estas normativas, las más exigentes del mundo, que redundan en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. De hecho, los fabricantes han contribuido activamente en su desarrollo durante los últimos dos años y han invertido más de 50.000 millones en los últimos 5 años en mejorar el impacto medioambiental de los vehículos”. Sin embargo, remarcó que el progresivo envejecimiento del parque automovilístico español, con 12,4 años de media en 2018, no permite que la reducción de las emisiones de CO₂, NO_x y partículas que las nuevas tecnologías permiten y estas nuevas normas exigen lleguen a la sociedad. “El verdadero impacto en el empeoramiento de la calidad del aire de los centros urbanos proviene del envejecimiento de los vehículos en circulación”, aseveró.

Para **Marta Blázquez, vicepresidenta ejecutiva de Faconauto**, “la industria de la automoción está sabiendo dar una respuesta tecnológica a los retos medioambientales, y el cumplimiento de las nuevas normativas de emisiones, tanto WLTP como RDE, son clara muestra de ello. Sin embargo, lo más importante es el compromiso del sector con esta transición hacia una movilidad sostenible que estamos viviendo y que la sociedad está demandando. Al respecto, el papel de los concesionarios nos parece esencial para que trasladar a los compradores estos avances y para permitir que la oferta y la demanda se encuentren. Ahora bien, mientras se producen estos cambios, seguimos sin atender el principal problema medioambiental que impacta sobre la movilidad, como es la antigüedad del parque automovilístico: de poco sirve mejorar las homologaciones de los vehículos nuevos si no retiramos de la circulación los más antiguos”

En opinión de **Ana Sánchez, directora general de Ganvam**, “el importante esfuerzo inversor que acomete el sector para que los vehículos de combustión cumplan con la normativa anticontaminación más exigente del mundo debe ir acompañado de medidas coherentes que no confundan a la opinión pública, discriminando determinados motores y generando incertidumbre en el usuario que quiere cambiar de coche porque, de lo contrario, esos esfuerzos en innovación no tendrán impacto en la mejora de la calidad del aire. Por eso, es tan importante remarcar al comprador que cualquier modelo nuevo hoy por hoy cumple escrupulosamente con las exigencias medioambientales más estrictas. Así se impulsará la renovación del parque, frenando su envejecimiento y mejorando la calidad del aire, ya que lo que contamina es el coche antiguo”.

Respecto al RDE, las fechas de aplicación para las nuevas matriculaciones son la siguientes:

- Medición de Partículas. 1 de septiembre de 2018: vehículos turismos y las furgonetas más pequeñas. 1 año después para las furgonetas más grandes. 2
- NOx. 1 de septiembre de 2019: para los vehículos turismos y las furgonetas más pequeñas (1 año después para las furgonetas más grandes). En 2021, se introducirán límites más exigentes para emisiones de NOx